

## POSADAS, 0 1 DIC 2017

**VISTO**: El Expediente S01:0003995/2017, por el cual se eleva la Memoria y Balance SMAUNaM – Ejercicio Económico Nº 27 - 2016/2017; y,

## **CONSIDERANDO:**

QUE, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto aprobado por Ordenanza Nº 029/89, la Presidencia del Servicio Médico Asistencial de la UNaM (SMAUNaM), eleva para consideración y aprobación la Memoria y Balance del Ejercicio Económico Nº 27, correspondiente al periodo Junio/16 – Mayo/17.

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 080/17, sugiriendo: "Aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio Económico Nº 27 comprendido entre el 01-06-16 al 31-05-17 del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones SMAUNAM".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 29 de Noviembre de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Memoria y Balance del Ejercicio Económico Nº 27, del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (SMAUNaM), comprendido entre 01/06/16 y el 31/05/17, que como Anexo forma parte de la presente Resolución

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS Nº 1 1 3 - 17

HjF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiónes